



ESTATUTOS

Alumnos Internos del Departamento de Cirugía Facultad de Medicina

- Los Alumnos de los Cursos 3º,4º,5º y 6º de la Facultad de Medicina pueden optar a la categoría de Alumno Interno del Departamento de Cirugía.
- Para adquirir la categoría de Alumno Interno se debe superar una prueba de selección en la cual se valorará su currículum vitae y sus conocimientos y habilidades en asignaturas previamente cursadas.
- Serán seleccionados un máximo de tres alumnos por Curso en cada de una de las Unidades Docentes del Departamento.
- Los Alumnos Internos del Departamento Cirugía son tutorizados en sus actividades académicas por un Profesor del Departamento de Cirugía.
- Durante el Curso Académico los Alumnos Internos participan en las actividades docentes e investigadoras del Departamento bajo la dirección de su Tutor.
- Aunque estas actividades redundarán en una mejor formación quirúrgica, no deben menoscabar su rendimiento en el Curso Académico.
- El nombramiento de Alumno Interno se realiza por el Consejo de Departamento de Cirugía al iniciarse el Curso Académico.
- El cumplimiento de las actividades docentes e investigadoras del Alumno Interno durante el Curso Académico y acreditadas por el Profesor Tutor serán refrendadas por el Consejo de Departamento de Cirugía otorgando el Diploma correspondiente.
- El Profesor Tutor se constituye en director del Trabajo de Fin de Grado de los Alumnos Internos del Departamento